Algarrobo
avanza contigo!
Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL, A DON GUSTAVO DESIDERIO BERRIOS PAVEZ, ACTIVIDAD ECONOMICA "KIOSCO DE VENTA DE CONFITES, PALMERAS, PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y SOUVENIERS".-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 21 MAR 2018
DECRETO: Nº 1803

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Decreto N° 149 de fecha 28/02/2018 del Ministerio del Interior, Aprueba reglamento para la aplicación del Art. N° 28 del D.L. N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, en lo Relativo al Otorgamiento de Patentes Temporales en Balnearios o Lugares de Turismo.
7. Solicitud de fecha 21.02.2018, efectuada por Don Gustavo Desiderio Berrios Pávez.
8. Ord. Nº 171/2018 de fecha 12.03.2018, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Temporada, enviado Don Gustavo Desiderio Berrios Pavez.
9. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE	:	TEMPORAL
ACTIVIDAD	:	KIOSCO VENTA DE CONFITES, PALMERAS, PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y SOUVENIERS.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AV. DR, GUILLEMRO MUCKE S/N. TERMINAL DE BUSES TUR BUS, SECTOR EL LITRE, ALGARROBO.
NOMBRE	:	GUSTAVO DESIDERIO BERRIOS PAVEZ.
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
FECHA DE INICIO	:	01.01.2018.-
FECHA DE TÉRMINO	:	30.04.2018.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente Decreto, en su calidad de Patente Temporal.

4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 19 MAR 2018
FECHA SALIDA: 20 MAR 2018
OBSERVACIÓN Nº

JLYM/PFMM/JLRA/TVC/U.C./gnp.-
DISTRIBUCIÓN:

-	Contribuyente	(1)
-	Rentas y Patentes Comerciales	(1)
-	Dirección Jurídica	(1)
-	Unidad de Control	(1)
-	Archivo.-	(1)